SOCIEDAD PROCESADORA DE LECHE DEL SUR S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 792

AVISO DE DERECHO A RETIRO

Se comunica a los señores accionistas de **SOCIEDAD PROCESADORA DE LECHE DEL SUR S.A.**, sociedad anónima abierta, Rol Único Tributario Nº 92.347.000-K, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con el N° 792 ("**Prolesur**"), que con fecha 17 de diciembre de 2019, su accionista controlador **INVERSIONES DAIRY ENTERPRISES S.A.**, ha adquirido acciones que le permitieron superar el 95% de las acciones de Prolesur.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 bis de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el hecho de que un controlador adquiera más del 95% de las acciones de una sociedad anónima abierta, da derecho a retiro en favor de los accionistas minoritarios, el que debe ser ejercido hasta el 16 de enero de 2020. Este derecho de retiro deberá ejercerse por el total de las acciones que el accionista que desee ejercerlo posee inscritas en el Registro de Accionistas de Prolesur al 17 de diciembre de 2019 y que permanezcan en esa condición hasta el día del pago.

El derecho a retiro se ejercerá mediante comunicación escrita enviada a Prolesur por carta certificada o por presentación escrita entregada en el lugar que funcione la gerencia por un notario público que así lo certifique. No será necesaria la intervención de notario cuando el gerente o quien haga sus veces, deje constancia escrita de la recepción de la comunicación referida. Para estos efectos, se deja especial constancia que la gerencia de Prolesur funciona en calle Nueva Nueve sin número, Sector Francke, Osorno. En la comunicación en que ejerza su derecho a retiro, el accionista minoritario deberá expresar claramente su voluntad de retirarse.

Prolesur pagará a los accionistas que haga uso del derecho a retiro el valor de mercado de sus acciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 132 número 4 del Reglamento de Sociedades Anónimas, que equivale a $10.755 por acción.

De acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, el precio de las acciones de los accionistas que ejerzan el derecho a retiro según lo expresado anteriormente, será pagado por Prolesur dentro de los 60 días siguientes al 17 de diciembre de 2019.

EL GERENTE GENERAL